



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 27 de junio de 2002

VISTO la Resolución N° 37/96 del Consejo Superior Universitario por la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Geóloga Diana Elizabeth ALLIEVI; y al Director de Tesis, Geólogo Luis Eduardo LÓPEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 828 y N° 854 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente..

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Geóloga Diana Elizabeth ALLIEVI como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Geólogo Luis Eduardo LÓPEZ como Director de la tesis "Pautas para el manejo ambiental del Parque Nacional Quebrada del Condorito en función del medio geológico y bajo entorno de un Sistema de Información Geográfica", presentada por la Geóloga Diana Elizabeth ALLIEVI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 828 y la Resolución N° 37/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 600 /02

*Alard*

  
 Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
 RECTOR

  
 Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ  
 Secretario Académico y de Planeamiento